



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-06691758-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Clara VIDELA -
Equivalencia de asignaturas para LCTA, plan 2018.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la señorita Clara Lucía VIDELA, solicita la equivalencia de las asignaturas que pudieran corresponder a la Carrera de Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos, plan 2018, por la materia BIOESTADÍSTICA que cursara y aprobara como ALUMNA VOCACIONAL en la Carrera de Bioquímica – plan 2008 modificado-, de esta Casa de Estudios; y

CONSIDERANDO:

El informe IF-2021-06693114-UBA-DAT#SA_FFYB emitido por la Dirección de Alumnos y Títulos.

Que existe antecedente respecto a la solicitud de referencia por parte de la Comisión Académica Asesora de la Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos aconsejando compensar la asignatura ESTADÍSTICA de la Licenciatura de referencia (ACTA N° 2-2022)

Por ello, atento lo aconsejado por el Tribunal de Equivalencias, de conformidad con lo establecido en I-13 CÓDIGO.UBA Capítulo I y lo acordado en la sesión del día 24 de mayo de 2022;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR APROBADA a la señorita Clara Lucía VIDELA (DNI: 40.540.160) la asignatura ESTADÍSTICA de la Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos, plan 2018, atento que la interesada aprobó la asignatura BIOESTADÍSTICA como Alumna Vocacional en la Carrera de Bioquímica – plan 2008 modificado- de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; pase a la Dirección de Alumnos y Títulos para su conocimiento, notificación a la interesada y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.